

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

En el Boletín Oficial del Estado del día 7 de marzo de 2023, se publica el extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se convocan ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad en 2023. Los beneficiarios de dichas ayudas serán los transportistas autónomos por carretera y su objeto es el abandono de la actividad del transporte por carretera. Según la propia resolución, la cuantía a repartir entre los beneficiarios resultantes recogidos en la Resolución de otorgamiento es de un máximo de 9.600.000 euros. Se añade igualmente la cuantía de 150.000 euros para el pago de los potenciales recursos a los que diera lugar la Resolución de otorgamiento. El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria den el BOE.

Este sistema de ayudas a los transportistas que abandonen el sector por su avanzada edad o bien por razones de salud es la alternativa ante la falta de regulación de la jubilación anticipada en el sector del transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros.

El pasado año 2022 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dotó, tras el acuerdo alcanzado con el Comité Nacional del Transporte por Carretera, a este plan con una partida de 20 millones de euros. Por tanto, es incomprensible que el presupuesto destinado a este fin en 2023 se reduzca a tan sólo 9,7 millones de euros, lo que previsiblemente dejará fuera de las ayudas a dos de cada tres solicitudes que se presenten.

Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿Cuál es el motivo por el que se ha reducido la cuantía presupuestada para los transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad en 2023 a menos de la mitad de la cuantía destinada en 2022?
- ¿Considera el Gobierno que el referido recorte de más del 50% en las ayudas respecto de la convocatoria anterior, que dejará previsiblemente fuera de las mismas a 2 de cada 3 solicitantes, es un apoyo suficiente para el sector?
- ¿Tiene previsto el Gobierno reparar el referido daño que se producirá en 2023 a consecuencia del recorte de las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad y que viene suponiendo una medida de carácter social destinada a contribuir a la reestructuración del sector del transporte por carretera?

Madrid, 08 de marzo de 2023

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

EL DIPUTADO